

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.001.276.820
CALDERON MUÑOZ
APELLIDOS
BRIGITH TATIANA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
08-ENE-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO
INDICE DERECHO

A-1500150-01452261-F-1001276820-20240715 0140946530A 1 8512157208

TATIANA CALDERÓN

PROFESIONAL



Dirección:
Calle 55 # 17a-24
San Carlos

Teléfono:
3105642305

Mail:
Tatianacalderonmunoz@gmail.com

IDIOMAS

LSC	50%
Braille	65%

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Profesional en Licenciatura en Educación Infantil
2026

ECCI - ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES

Tecnico Profesional de Publicidad y Mercadeo
2012

I.E.D SAN CARLOS

bachiller Academico 2012

PERFIL

Profesional de Licenciatura en educación infantil, con experiencia en trabajo voluntario de cuidado y atención a niños y niñas. Posee intereses y capacidades personales para el desarrollo de actividades formativas, educativas y recreativas. Cuenta con habilidades para la ejecución de talleres de danzas, música, manualidades, deportes y eventos como conciertos, conferencias, y actividades manuales enfocadas en objetivos específico, además de habilidades para diseñar y aplicar actividades STEAM, desarrollo del pensamiento lógico matemático y habilidades de pensamiento científico en la educación preescolar.

Demuestra un compromiso personal y comunitario; conciencia crítica frente a la realidad y la necesidad de aportar a la formación de niños y niñas, capaz de cumplir las responsabilidades asignadas con una actitud humana, orientadora y comunicativa trabajando en beneficio de los objetivos propuestos

OTROS

SEMILLERO DEL APRENDIZAJE: UNA MIRADA DESDE LA NEUROPEDAGOGÍA.

2022-2025

SEMILLERO PARES

2019

10 SEMANA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- PONENTE

Universidad San Francisco Paula Santander- Cúcuta

2023

VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA- PONENTE

Universidad La Gran Colombia. Articulo

2023

PRACTICAS

COLEGIO DISTRITAL REPUBLICA DE COLOMBIA

2024

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO

2023

COLEGIO ANTONIO RENDIC (ANTOFAGASTA CHILE)

2023

JARDIN INFANTIL HANS ANDERSEN

2022

EXPERIENCIA

FUNDACIÓN RAFAEL POMBO - GUIA DE LA IMAGINACIÓN. (2025)

participo en un ambiente de aprendizaje orientado al desarrollo integral de los niños, promoviendo la literatura, la creatividad y la imaginación. Responsable de la planificación y ejecución de actividades y talleres literarios que fomentan el gusto por la lectura y la expresión creativa, así como del diseño y cuidado del ambiente de la imaginación, creando espacios significativos que estimulan la curiosidad, la participación y el aprendizaje activo.

SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE- DOCENTE 2023

Docente Provisional, se trabajó con niños y niñas migrantes Venezolanos en condición de vulnerabilidad en edades de 8 a 9 años, reforzando materias básicas como. lengua castellana y literatura, Lengua extranjera, Ciencias sociales y Matemáticas, además de apoyos administrativos con la vinculación y organización para el nuevo año escolar.

INTERCAMBIO INTERNACIONAL 2023

Realicé un intercambio académico internacional en Chile, donde cursé estudios en la Universidad Católica del Norte. Esta experiencia fortaleció mis competencias académicas, mi adaptación a nuevos entornos y mis habilidades interculturales, aportando una visión global a mi formación profesional.

ACJ-YMCA- LÍDER VOLUNTARIA 2015-2021

Programa de formación de líderes para el trabajo en recreación con niños y niñas para a través de lúdicas generar una enseñanza, también apoyó la realización de talleres formativos, educativos y recreativos; lideró un proyecto Ecológico en el Hogar Shekinah ubicado en el barrio el Claret concientizando sobre el medio ambiente y cómo mitigar el impacto ambiental desde sus hogares.
Trabajo como líder del proyecto Kubi-to Art en el hogar encuentro ubicado en la localidad de San Cristóbal, trabajando con niños y niñas en condición de vulnerabilidad, apoyando y ejecutando actividades artísticas para incentivar la motivación escolar de los niños y las niñas.

PUBLICACIONES

Calderón Muñoz, B. T., & Vargas Abella, S. P. (2023). Efectos de la implementación del Programa de la Amabilidad en las competencias socioemocionales de niños y niñas de 4 a 5 años. Congreso Internacional De Innovación Educativa, 2, 114-122. https://doi.org/10.18634/congreso_2023_n2_13

Calderón, B. (2023). Efectos de la implementación del programa de la amabilidad en las competencias socioemocionales de niños y niñas de 4-5 años de altos de Cazucá - Soacha. En: Universidad Francisco de Paula Santander. (2023). Memorias 10a. Semana Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. VII Encuentro Interinstitucional de Semilleros de Investigación. 2do. Encuentro de Proyectos de Extensión e Innovación Social. ISSN: 2422-3115.

YMCA CAMP INDUHAPI - COUNSELOR 2019

Trabajo como Camp Counselor en el campamento Induhapi en estados unidos (Minnesota), trabajo con niños de 7-10 años durante el verano, apoyando en actividades como kayak,canoa, arte, deporte, danza y música con el programa de ICCP/SW&T.

REFERENCIAS

Lizbeth Calderon Muñoz
Administradora pública
Contratista de Bahamon S.a.S
Teléfono: 3006132134

Giseth Calderon Muñoz
Auxiliar de enfermeria
Sur red sur localidad de Tunjuelito
Teléfono: 3125709452

Yober Arias Ibañez
Director
Cumbres Blancas Colombia
Teléfono: 3507614988

Carla Llorente
Auxiliar Administrativa
Teléfono: 3219683785



TATIANA CALDERÓN MUÑOZ
1.001.276.820 BTA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:55:47 AM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1001276820**
Apellidos y Nombres: **CALDERON MUÑOZ BRIGITH TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 10:45:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1001276820** y Nombre: **BRIGITH TATIANA CALDERON MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143178022** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 10:46:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001276820
Código de Verificación	1001276820260702104633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298800010

PIB
13:25:47

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRIGITH TATIANA CALDERON MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001276820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BRIGITH TATIANA CALDERON MUÑOZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1001276820** de BOGOTA D.C.
(MIL UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I











castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

Bogotá, 03 Julio 2026

Señores
FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
Ciudad

Yo, Brigith Tatiana Calderón Muñoz**, identificado(a) con número de cédula--** 1001276820**, expedida en Bogotá DC, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo seña-lado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AU-TORIZO a la FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.**

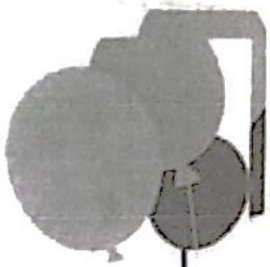
La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Brigith Tatiana calderón Muñoz

Firma:

Documento de Identidad: 1001276820





Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:29 horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001276820,**
Apellidos y Nombres **CALDERON MUÑOZ BRIGITH TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Castillo San Lucas**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001276820 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2026 11:02 AM

Código Verificación: **NUV8LJD2AE**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Personería Jurídica No. 655 de Febrero 13 de 1965
Entidad Sin Ánimo de Lucro NIT:860.018.862-1
Carrera 16A No. 28B-33 Bogotá-Colombia
Sitio en Internet: www.ymcabogota.org
E-Mail acj@ymcabogota.org

CERTIFICA

Que la señorita **Brigith Tatiana Calderón Muñoz** identificada con cedula de ciudadanía **1001276820** de Bogotá, es voluntaria de la Asociación Cristiana de Jóvenes desde el 15 de marzo del 2015 hasta la fecha .

La YMCA es un movimiento mundial, ecuménico y voluntario para todas mujeres y hombres. En la ciudad de Bogotá trabaja con niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad social.

La señorita **Brigith** ha recibido formación para el desarrollo del liderazgo y habilidades para el trabajo con grupos. Realizo su acción voluntaria con jóvenes en el hogar shekinah implementando un proyecto de medio ambiente donde, los jóvenes explotaban sus habilidades artísticas por medio de materiales reciclables.

ActualMente es voluntaria del programa de formación Kubito-art en el hogar de Juan Rey donde se trabaja la motivación escolar por medio de experimentos Yy el desarrollo habilidades analíticas e intelectuales con los jóvenes.

La ACJ/YMCA certifica que la señorita **Brigith** tiene un alto sentido de responsabilidad social que le motiva a donar tiempo, trabajo y talento para mejorar la calidad de vida de las comunidades donde trabaja la ACJ/YMCA.

Se expide a los 26 días del mes de octubre del 2021

Cordialmente:

AGUINES RAMIREZ
Coordinadora de misión y voluntariado

Transformamos vidas

Fundación Rafael Pombo
Un lugar para la imaginación

26.01

LA FUNDACIÓN RAFAEL POMBO

NIT. 860.527.681-9

CERTIFICA QUE:

La señorita **BRIGITH TATIANA CALDERÓN MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.276.820 de Bogotá, D. C., presta sus servicios en la Fundación Rafael Pombo:

Contrato: Obra o labor contratada N.º FRP 2550 de 2025.
Objeto: Contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo de **Guía de la Imaginación,** así como la ejecución de las tareas ordinarias, anexas y complementarias al mencionado cargo, de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesarios.
Fecha: Del primero (01) de octubre de 2025 al (15) quince de enero de 2026.

Funciones:

- Exhibir en las vitrinas los productos disponibles para la venta, de manera organizada y creativa.
- Tener un conocimiento sólido de los libros y productos y de todos los aspectos de atención al público.
- Controlar y actualizar el inventario de libros de tienda y materiales, igualmente entregar inventarios mensuales.
- Llevar el registro de ventas diario al igual que el ingreso de niños a la sala de lectura y las planillas de talleres.
- Velar por el buen uso, cuidado y mantenimiento de los libros, materiales y mobiliario de la tienda y sala de lectura.
- Propiciar que las instalaciones tanto de tienda como de la sala de lectura permanezcan organizadas y limpias en todo momento.
- Diseñar estrategias que activen las ventas y sala de lectura, crear y apoyar el material visual para redes en el espacio de tienda.
- Plantear y desarrollar actividades y talleres ludo-pedagógicos para los diferentes públicos asistente al Ambiente de aprendizaje.
- Apoyar la atención en la sala de lectura cuando se le requiera.

Firmado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil vinieseis (2026).

Cordialmente,

Martha Rocío Meza Maestre
Coordinadora Administrativa
mrmeza@fundacionraaelpombo.org

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO SAN CARLOS

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
JORNADA MAÑANA
CARRERA 18 No. 56 A-45 SUR TEL: 7676778
CARRERA 19 No. 50-37 SUR TE: 7605499
BOGOTA D.C.

Inscripción S.E. ____ *Inscripción Dane 1110017595-1*

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la rectoría del ***COLEGIO SAN CARLOS INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL,*** *institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Bogotá D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO con énfasis en ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA, según Resolución No. 822 del 14 de Marzo de 2003 que ratifica la Resolución No. 2369 del 14 de Agosto de 2002 y Resolución No. 730 de Marzo 25 de 2009 de Articulación en la Educación Superior Técnica y Tecnológica.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO con énfasis en Diseño Gráfico

a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

:

Brigith Tatiana Calderón Muñoz

T.I. 1.001.276.820 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. ___ del treinta de Noviembre de 2012, consta de ____ alumnos; comienza con el nombre de BARRERO JIMÉNEZ ERIKA ANDREA y termina con el nombre de ZABALA GONZÁLEZ DAVID ENRIQUE. Firmada por ***NELFA RINCON*** *(Rectora) y* ***JOSE ALIRIO RODRIGUEZ*** *(Secretario)*

Dada en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2012.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

NELFA RINCON
Rectora

JOSE ALIRIO RODRIGUEZ
Secretario

VISUAL LASER LTDA

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

El Colegio San Carlos

Institución Educativa Distrital
Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., según Resolución No. 822 del 14 de Marzo de 2003 que ratifica la Resolución No. 2369 del 14 de Agosto de 2002 y Resolución 730 de Marzo 25 de 2009 de Articulación en la Educación Superior Técnica y Tecnológica

Confiere a :

Brigith Tatiana Calderón Muñoz

T.I. 1.001.276.820 de Bogotá D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Diseño Gráfico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo con los Artículos 28, 32 de la Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretario

Registro Interno: Acta No. _____ Folio ____

Dado en Bogotá D.C. a 30 de Noviembre de 2012

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Visual Láser Ltda.

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RES. 724 REGISTRO CALIFICADO 25 DE ENERO DE 2019 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO B032-2026-7135

EN BOGOTÁ D.C. EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026, SE REUNIERON EN EL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Brigith Tatiana Calderón Muñoz

CC No. 1001276820

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2024 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Licenciada en Educación Infantil

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 14030 - FOLIO 79 - LIBRO 8.

Original Firmado:
MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector

Original Firmado:
ANDERSON JAVIER MOJICA VARGAS
Decano

Original Firmado:
LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 25 de marzo de 2026.

LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL

Vigilado MINEDUCACIÓN

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Brigith Tatiana Calderón Muñoz

c.c. Nº 1001276820

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de:

Licenciada en Educación Infantil

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C. el 25 *de* Marzo *del año* 2026

Marco Tulio Calderón Peñaloza
Rector

Anderson Javier Mójica Vargas
Decano

Luis Enrique Abello
Secretario General

Registrado bajo el Nº 14030

Anotado en el Folio Nº 79 *del libro Nº* 8

Firma del Titular

Bogotá, D. C., a 25 *de* Marzo *de* 2026